



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT



Gaceta Universitaria

Publicación oficial ● 25 de octubre de 2021

Acuerdo en el cual se reprograman diversas auditorias del Órgano Interno de Control en la Universidad Autónoma de Nayarit





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

00 2



--- 6.- Que el día 18 de enero de 2021 inició el procedimiento de huelga por parte de la Universidad Autónoma de Nayarit, teniendo su conclusión el día 10 de marzo de 2021. -----

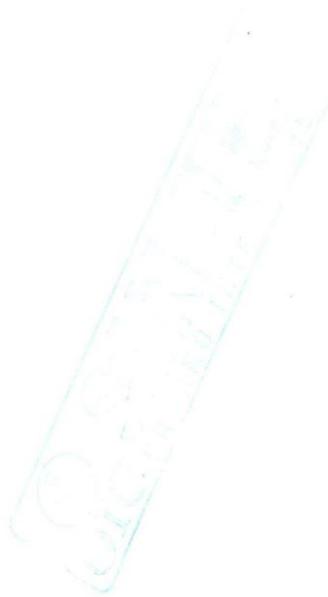
--- 7.- Que en consecuencia de los hechos acaecidos, se afectaron los tiempos y términos del Programa Anual de Auditorías 2020 de este Órgano Interno de Control, aprobado por el Consejo General Universitario en la tercera sesión pública ordinaria de fecha 10 de julio de 2020, lo que imposibilitó cubrir cabalmente lo proyectado en dicho programa, fundamentalmente porque se suspendieron las labores del personal de la Universidad Autónoma de Nayarit con el fin de salvaguardar la salud de éstos, por lo tanto, al momento de constituirse legalmente en los entes auditados, no hubo presencia física de trabajadores administrativos o académicos en las Dependencias Universitarias y Unidades Académicas para la atención de los requerimientos, haciendo impracticable que se pudiera llevar a cabo algún trabajo o actividad de las funciones de auditoría que se tenían programadas realizar por parte de éste Órgano Interno de Control, y por ende, no se pudieron atender las diligencias para la sustanciación de las mismas, motivo por el cual, he tenido a bien dictar el siguiente; -----

ACUERDO

--- PRIMERO. - Por los motivos antes expuestos y tomando en consideración que se suscitaron diversas causas de índoles ajenas al Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit, se deja sin efecto la denominada "Auditoría Financiera y de Cumplimiento a la Secretaría de Finanzas y Administración de la Universidad Autónoma de Nayarit" perteneciente al Programa Anual de Auditoría del año 2020, asimismo se determina que en las auditorías que se programaron y autorizaron para el Programa Anual de Auditoría 2021, se contemplen y se incluyan los alcances y objetivos formulados y planeados en las auditorías que al día de hoy se dejan sin efecto. -----

--- SEGUNDO. - En el mismo orden de ideas, se dejan sin efecto la realización de 3 tres auditorías denominadas "Auditoría a la Obra Universitaria" perteneciente al Programa Anual de Auditoría del año 2020 y se toma en consideración lo expuesto en el párrafo que antecede del ACUERDO PRIMERO. -----

--- TERCERO. - Notifíquese mediante los estrados que ocupan las oficinas de este Órgano Interno de Control para los efectos legales conducentes. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE NAYARIT

00 3

-- Así lo acordó el Maestro **Andrés García Torres**, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintiuno. - Rúbrica. -----







-----Tepic de Nervo, Nayarit a 22 veintidós del mes de Octubre del año 2021
dos mil veintiuno.-----

-----Con fundamento en el artículo 16 del reglamento Interior del Órgano
Interno de Control de la Universidad Autónoma de Nayarit-----

-----La suscrita Licenciada **Joanna Diweny García Muñiz**, en funciones
de Titular de la actuaria, Notificación, Certificación de documentos y elaboración
de Constancias de Hechos del Órgano Interno de Control de la Universidad
Autónoma de Nayarit; hago **CONSTAR** que el documento el cual consta de 03 tres
fojas copias fotostáticas que se **CERTIFICAN**, corresponden fielmente a igual
número de fojas que en su original obra en los archivos de éste Órgano Interno de
Control de la Universidad Autónoma de Nayarit; el cual consiste en el acuerdo de
fecha diecinueve del mes de octubre del dos mil veintiún, firmado por el Maestro
Andrés García Torres, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
Autónoma de Nayarit.



